

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

561 *E.H. FEMAGO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad E.H. Femago, S.A., sito en el Pol. Industrial La Redonda, C/ Bremen, n.º 2 - Santa María del Aguila (El Ejido), el próximo día 9 de marzo de 2017, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre la situación general de la Sociedad. Análisis e influencia de la situación económica de Uniagro, S.A.U. y posibles acuerdos a adoptar sobre la misma para la reestructuración del Grupo.

Segundo.- Compensación de los saldos de las cuentas de "reserva Legal" y "reserva Voluntaria" con la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

Tercero.- Reducción del capital social de acciones para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales y aprobación del balance de situación a fecha 31 de agosto de 2016.

Cuarto.- Aceptación de la dimisión o acuerdo de cese de los administradores mancomunados y nombramiento de un Consejo de Administración, en su caso.

Quinto.- Otorgamiento de facultades de protocolización.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos que van a ser sometidos a la Junta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Ejido, 6 de febrero de 2017.- Begoña Góngora Oliver y Pablo Maleno Martin, Administradores Mancomunados.

ID: A170008454-1